



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA DE LAS
CONFERENCIAS
NACIONALES DE SECRETARIOS DE
SEGURIDAD
PÚBLICA Y DEL SISTEMA
PENITENCIARIO



ACUERDOS

SEGUNDA REUNIÓN ZONA CENTRO CONFERENCIA NACIONAL DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ciudad de México, a seis de octubre de dos mil veintiuno.

Con fundamento en los artículos 7 fracción II; III; VI; VIII; IX; XVI; 27; 29 fracción I; V; XII; XV; 109, 109-BIS; 110; 117; 118; 122; 123 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículo 9 fracción XV; 18; del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Artículo 18 fracción III; 19 y 34; de los Estatutos de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

ACUERDAN:

PRIMERO.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA

Los integrantes de la Segunda Reunión de la Zona Centro de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública aprueban por unanimidad de votos el orden del día para la sesión del seis de octubre de dos mil veintiuno.

SEGUNDO.- SE RATIFICAN LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA MESA DE TRABAJO RNIP Y RNPSP DEL COMITÉ TÉCNICO DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS Y SE AMPLÍAN LOS SIGUIENTES:

1.- Registro Nacional de Incidentes Cibernéticos (RNIC).- Los integrantes de la Zona Centro se comprometen a programar el ejercicio de pilotaje de la herramienta de captura con las Unidades de Policías Cibernéticas (UPC) de la región Centro de acuerdo al calendario propuesto. Por lo que se definirá un responsable de la UPC, así como sus datos de contacto para coordinar el ejercicio, mismos que serán enviados vía correo electrónico a la cuenta institucional: stcnssp@sspc.gob.mx, antes del trece de octubre del año dos mil veintiuno.

Así mismo se enviará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), a más tardar el once de octubre del año dos mil veintiuno, el cuestionario de autodiagnóstico de las UPC, a través de la cuenta de correo electrónico: eduardo.godinez@sspc.gob.mx.



2.- RNPSP/RNIP.- Los integrantes de la Zona Centro acuerdan agilizar y transparentar el envío y visualización de la información a Plataforma México, correspondiente al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) y del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), en tiempo y forma, a través del "Sistema para la Administración y el Análisis de Información de Seguridad Pública – SAAISP", para favorecer el cumplimiento de indicadores de integración oportuna de información.

TERCERO.- REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES – FALTAS ADMINISTRATIVAS

Los integrantes de la Zona Centro aprueban llevar a cabo una jornada de capacitación, vía videoconferencia, sobre el Registro Nacional de Detenciones faltas administrativas en los municipios que conforman los Estados integrantes de la región Centro de acuerdo al calendario propuesto. Así mismo los Integrantes de la zona acuerdan completar y actualizar el catálogo de jueces cívicos de los municipios que corresponden a los Estados de la región Centro.

Cuestión que, para el cumplimiento de las acciones referidas en el párrafo anterior, los Secretarios de Seguridad Pública designarán a un enlace, enviando sus datos correspondientes vía correo electrónico a la cuenta institucional: stcnssp@sspc.gob.mx, antes del dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno.

Por otra parte los Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro se comprometen a generar estrategias encaminadas a la supervisión y vigilancia del debido proceso en el actuar de los Jueces Cívicos/Centros de Detención Municipal con el fin de que se realicen las determinaciones correspondientes.

CUARTO.- REUNIONES CON LOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL DE LOS ESTADOS

Los integrantes de la Zona Centro se comprometen a llevar a cabo reuniones de trabajo con los Centros de Comando y Control (C5 o C5I o C4) de los Estados de la región Centro de acuerdo al calendario propuesto, vía videoconferencia, para abordar los temas de: actualización de datos de contacto y localización, usuarios de Plataforma México, capacitación de aplicativos, interconexión con Plataforma México, Unidades de Policías Cibernéticas (UPCs) y las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), y detectar áreas de oportunidad.

Para el cumplimiento de lo anterior los Secretarios de Seguridad Pública designarán a un enlace por Entidad Federativa, que se proporcionará vía correo electrónico a la cuenta institucional: stcnssp@sspc.gob.mx, antes del dieciocho de octubre del año dos mil veintiuno.

